

**6842** *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2005, del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 53, de fecha 7 de marzo de 2005, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 65, de fecha 5 de abril de 2005, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para provisión de tres plazas en propiedad de funcionarios de la Subescala de Servicios Especiales, categoría Policía Local, mediante oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de esta Corporación y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sanlúcar la Mayor, 12 de abril de 2005.—El Alcalde, Juan Escámez Luque.

**6843** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2005, del Ayuntamiento de Jaén, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la provincia número 203, de fecha 2 de septiembre de 2004, rectificado en el Boletín Oficial de la provincia número 271, de 24 de noviembre de 2004, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 142, de 21 de julio de 2004, y rectificaciones en el BOJA número 225, de 18 de noviembre de 2004, aparecen insertos los anuncios de convocatoria para cubrir en propiedad nueve plazas pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría Policía Local, de las que ocho son mediante oposición libre y una plaza por el sistema de movilidad en la misma categoría por el procedimiento de concurso de méritos.

Por medio del presente se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Todos los demás anuncios referentes o relaciones de admitidos y excluidos, Tribunal calificador y determinación del lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas se insertarán en el Boletín Oficial de la provincia.

Jaén, 13 de abril de 2005.—El Alcalde, Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña.

**6844** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2005, del Ayuntamiento de Lasarte-Oria (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre de una plaza vacante de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Técnico, clase Técnicos Superiores. Dichas bases han sido publicadas en el «Boletín de Gipuzkoa» número 68, de 13 de abril de 2005, siendo el plazo de presentación de instancias el de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa».

Lasarte-Oria, 13 de abril de 2005.—La Alcalde, Ana Urchueguía Asensio.

**6845** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2005, del Ayuntamiento de Valdemanco (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid número 80, de fecha 5 de abril de 2005, se publican las bases de la convocatoria

para cubrir la siguiente plaza vacante de funcionario en la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Número de plazas: Una. Clase de personal: Funcionario. Escala: Administración General. Subescala: Técnico de Gestión. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Las instancias solicitando tomar parte en al convocatoria se dirigirán al señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General de la Entidad, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Valdemanco, 13 de abril de 2005.—El Alcalde, José Luis Serrano Iglesias.

**6846** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2005, del Ayuntamiento del Valle de Mena (Burgos), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, n.º 60, de fecha 30 de marzo de 2005, y en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 55, de fecha 21 de marzo de 2005, se han publicado las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo, Escala de Administración General, subescala Auxiliar, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Quienes pretendan tomar parte en la mencionada oposición libre deberán presentar su instancia en el Registro General de la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a que se publique la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Villasana de Mena, 13 de abril de 2005.—El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

**6847** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2005, del Ayuntamiento de Villabona (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 67, de 12 de abril de 2005, se publican íntegramente las bases para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Barrendero vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Villabona, de las siguientes características:

Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Barrendero.

El plazo de presentación de instancias finalizará una vez transcurridos veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villabona, según proceda.

Villabona, 13 de abril de 2005.—La Alcaldesa, Bakartxo Tejería Otermin.

**6848** *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2005, del Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de Aragón número 43, de 8 de abril de 2005, y en el Boletín Oficial de la provincia números 83 y 84, de 14 y 15 de abril de 2005, respectivamente, se publican las bases y programa para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, mediante oposición libre, de Administración General, subescala Auxiliar, y una

plaza de Educador/a social, por concurso-oposición libre, de personal laboral fijo.

Las instancias para tomar parte en estas convocatorias se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales y siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios derivados de estos procedimientos se publicarán en el Boletín Oficial de Aragón, Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Tauste, 15 de abril de 2005.—El Alcalde Presidente, José Luis Pola Lite.

**6849** *RESOLUCIÓN de 19 de abril del 2005, de la Diputación Foral de Álava, Instituto Foral de la Juventud, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava de fecha 8 de abril de 2005 número 40 aparecen publicadas las bases del proceso convocado por el procedimiento de concurso-oposición libre para la contratación de personal laboral fijo al servicio del Instituto Foral de la Juventud-Gazterien Foru Erakundea, organismo autónomo de la Diputación Foral de Álava que se especifican en el anexo.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava y en el tablón de anuncios del Instituto Foral de la Juventud.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la referida oposición es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Vitoria-Gasteiz, 19 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración y Diputado Foral de Cultura, Juventud y Deporte, Federico Verastegui Cobian.

**ANEXO**

- Una plaza de Jefe de Secretaría Técnica.
- Una plaza del Especialista de Limpieza y Servicios.
- Una plaza del Barquero.
- Cinco plazas de Especialista Deportivo.

## UNIVERSIDADES

**6850** *RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2005, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a cuerpos de los funcionarios docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH) y a tenor de lo establecido en el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003 de 8 de mayo del Consejo de Gobierno (en adelante EUCM),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH y los EUCM y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del estado.

Segunda.—Para ser admitido a este concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad. Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales cele-

brados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo, podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Edad: Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Además de los requisitos generales, los candidatos deberán cumplir con los requisitos específicos que se señalan en los artículos 15 del RDH y 86 de los EUCM, en los términos regulados en los mismos.

Asimismo, no podrán participar en los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 91.8 de los EUCM, es decir no haber desempeñado durante 2 años la plaza anteriormente obtenida.

Los requisitos enumerados en la base Segunda y en la presente, deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJ-PAC), en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOE, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el Anexo II, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el presente concurso:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base Tercera para participar en el concurso de acceso.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de 30,05 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Madrid, en la cuenta 2038-1526-92—6000036590 con el título « Universidad Complutense. Derechos de examen» abierta en dicha entidad.

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos